

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 50/26 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

El funcionamiento del Organismo en su Sede calle Vuelta de Obligado 494 de la ciudad de Rawson, la necesidad del cambio de cerraduras de las puertas de ingreso y respectivas copias de llaves, servicio dado por el proveedor Cerrajería Central de Walter Fabian Rodriguez CUIT 20-30580243-4.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

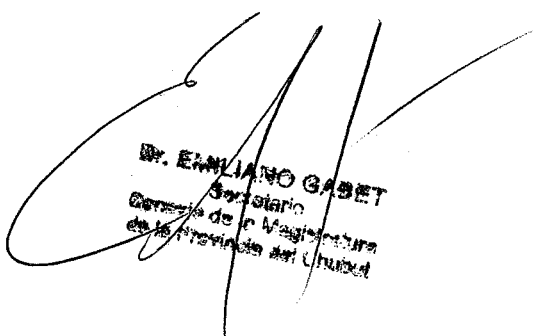
1º) Autorizar los cambios de cerradura, colocación y juego de llaves de la Sede del Organismo en la ciudad de Rawson, servicio realizado por Cerrajería Central del proveedor Walter Fabian Rodriguez CUIT 20-30580243-4.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830021834003497950015, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3º) Dese intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería) a sus efectos.

REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE – PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 16 de junio de 2026


DR. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut